

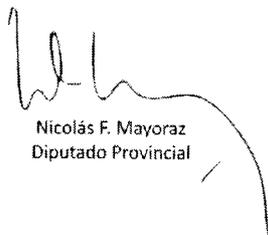


Recibido.....16.34.....Hs.

Exp. N°.....48711.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, disponga efectuar las modificaciones reglamentarias correspondientes a los fines de que al Personal Policial en situación de retiro, se les exima de otros requisitos administrativos fuera del examen psicofísico, al momento de realizar los trámites para la renovación de tenencia o portación de arma de fuego, de conformidad con la Ley vigente.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Actualmente el personal policial en situación de retiro debe realizar los trámites normales y generales como cualquier ciudadano, para renovar la portación o tenencia de arma, no teniéndose en consideración para dicha solicitud los años de antigüedad como agente policial en los cuales utilizó la misma para la prestación de sus servicios, lo cual indefectiblemente aporta un conocimiento mayor y real respecto al pedido de portación que solicita, sumado a la experiencia de tantos años de servicio, que lo coloca en una situación totalmente diferente, motivo por el cual la exigencia no puede ser la misma que para cualquier ciudadano.

Cabe recordar que de acuerdo al art. 114 de la 12.521, los agentes que se encuentran en situación de retiro, no pierden el estado policial, motivo por el cual resulta contraria a la normativa vigente la exigencia actual de todos los requisitos que implica dicho trámite.

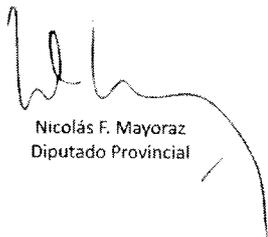
Por tales motivos, consideramos necesario una modificación reglamentaria, que contemple de manera especial la situación del personal



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

policial en situación de retiro, exigiendo solamente el examen psicofísico al momento de realizar los trámites correspondientes para la renovación de tenencia o portación de arma de fuego.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial